

ENTREVISTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, GERARDO RODRÍGUEZ REGORDOSA, POR EDUARDO SASTRÉ Y AARÓN CONSTANTINER, CONDUCTORES DEL PROGRAMA SALDO A FAVOR, EN EL 94.5 DE FM.

México, D. F., 30 de noviembre de 2010.

Eduardo Sastré: Ya tenemos en la línea telefónica a nuestro entrevistado, el señor licenciado Gerardo Rodríguez, titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para preguntarle, iniciar esta conversación, el viernes se da a conocer por parte del gobierno de la República esta nueva forma en que podemos los ciudadanos acceder, ahorrar, participar en el financiamiento de nuestro gobierno en la compra de estos títulos, precisamente para tener también un medio de obtener una utilidad, una ganancia con este ahorro y en diferentes formas y en diferentes plazos. ¿En qué consiste esta nueva mecánica de cetesdirecto?

Gerardo Rodríguez: Así es Eduardo, muy buenos días. Como ya comentaste, cetesdirecto fue lanzado el viernes por el Presidente Calderón. Cetesdirecto es una plataforma electrónica que se enmarca dentro de la agenda que ha abordado el Gobierno Federal para poder mejorar los niveles de inclusión financiera en nuestro país, democratizar el acceso a los servicios financieros y ampliar la cobertura para la gente.

Cetesdirecto tiene los atributos para poder cerrar una brecha que existe en el acceso a los productos de ahorro en particular, ofrece desde 100 pesos todos los instrumentos que coloca el gobierno en el mercado local en pesos a los mismos rendimientos que pueden obtener los grandes inversionistas.

Aarón Constantiner: En este sentido, o sea estamos hablando de CETES, UDIBONOS y todo este tipo de cuestiones, ¿existe alguna comisión que se tenga que pagar por participar en la compra? Y también nos preguntan en Facebook, Mario Brunet, si existe algún cargo de impuestos también a la hora de recibir los rendimientos en el ISR.

Gerardo Rodríguez: Este servicio, esta plataforma opera sin comisiones, 100 pesos, todos los instrumentos, rendimientos de mercado y sin comisiones. El tratamiento fiscal que aplica a las personas físicas es el mismo tratamiento que aplica en otras inversiones financieras, es decir, los intereses que se reciban durante el ejercicio fiscal, los intereses reales los tienen que acumular a sus demás ingresos y pagar el Impuesto Sobre la Renta que corresponda, y de manera provisional se aplica una retención de 0.6% anual sobre el saldo, la cual puede ser acreditada al momento que se presenta esta declaración de impuesto.

Eduardo Sastré: Don Gerardo, a ver yo quisiera ir un poquito a la mecánica de esta nueva plataforma como usted dice, que de veras me parece un gran acierto que han tenido para que participe mayor número de personas en la compra de la deuda del país y en una forma de ahorro de verdad muy interesante.

Primero, creo que un secreto importante es el tema de los plazos, por la forma en que se compran los CETES, uno. Dos, cada cuándo puedo participar y puedo hacer mis compras. Y digamos que en tercer lugar, me gustaría que nos comentara usted si eventualmente decido un plazo largo, vamos a pensar en comprar un CETE de 364 días, casi del año pero llego a tener alguna necesidad que ya sabemos y aquí lo hemos dicho mucho en Saldo a Favor, que el ahorro de largo plazo es clave para obtener los mejores resultados, pero tengo un imprevisto que me obliga a vender ¿qué pasa en ese momento?

Gerardo Rodríguez: Cetesdirecto, la plataforma para operar en ella hay dos pasos muy, muy básicos, el primero que es la contratación y el segundo que es la compra.

La contratación, la idea y el propio diseño de este nuevo sistema, es que se pueda hacer de manera completamente electrónica a través de Internet; hay que llenar con información personal, similar a lo que se pide cuando se abre alguna cuenta bancaria y cuando se firma, se puede utilizar la Firma Electrónica Avanzada, la FIEL, para que desde la comodidad de su computadora, en la casa, o en el trabajo, puedan concluir este proceso de contratación.

Aquéllos que no tengan FIEL yo los invitaría a que vayan y la saquen porque es un procedimiento muy simple y es algo que eventualmente se va a convertir en un mecanismo de identificación más generalizado. Pero aquéllos que quisieran firmar su contrato de manera presencial pueden ir a una sucursal de Bansefi a hacerlo.

Hasta ahí ya estamos con la contratación y sigue el segundo paso que es la compra de los instrumentos; al momento de contratar se vincula la cuenta de cetesdirecto con alguna chequera, alguna cuenta de nómina, alguna cuenta de ahorro que ya la gente tenga abierta en algún Banco; lo cual se utiliza al momento de compra, se accesa al sistema, se ponen las órdenes de compra del instrumento que deseen y puede haber tres formas de liquidarla, ya sea con un cargo automático a esta cuenta de nómina, cuenta de ahorros, cuenta de cheques; se puede hacer una transferencia electrónica desde su portal bancario a su cuenta de cetesdirecto o bien se puede depositar un cheque en las cuentas que cetesdirecto tiene abiertas en los distintos bancos.

Los instrumentos que están disponibles en el sistema son, como ya decía, todos los que emite el Gobierno Federal, empezando por los CETES; los CETES que se les conoce como Certificados de la Tesorería, se emiten a corto plazo, es decir: un mes, 3 meses, 6 meses y 12 meses.

Están también los bonos de tasa fija que esos se emiten a 3, 5, 10, 20 y 30 años.

Están los UDIBONOS, que son a 3, 10 y 30 años,

Y los BONDES, que se emiten a plazo de 5 años y tienen una tasa revisable.

Es muy importante que la gente piense con mucho cuidado cuál es el plazo al que puede invertir en función del momento en el que necesita su dinero de vuelta. No es lo mismo alguien que está pensando en ahorro, en ahorrar para su retiro, que a lo mejor les puede funcionar un bono de 20 o de 30 años, que alguien que está pensando ahorrar para hacer un viaje, para dar el enganche de un coche, probablemente esta persona debería comprar un CETE de 6 o de 12 meses.

Ahora, independientemente del plazo seleccionado de su inversión existe la posibilidad de vender esos instrumentos de manera anticipada a su vencimiento; todos los días los instrumentos que compró la gente van a estar disponibles en el sistema al precio de mercado de ese día. Y a ese precio de mercado pueden venderlos, pueden venderlos y este servicio es el único por el que el sistema cetesdirecto va a cobrar una comisión de 1% sobre el monto que se decida retirar. Ésta comisión lo que busca es incentivar la permanencia al vencimiento de estas inversiones.

Y por eso enfatizo que es muy importante que la gente seleccione el plazo de su inversión de acuerdo a las necesidades de esos recursos en el futuro.

Aarón Constantiner: Entonces estamos hablando de un 1% por venta anticipada.

Al ver comparativos de los rendimientos de los CETES con lo que ofrecen los bancos y los fondos de inversión, principalmente los bancos en corto plazo, cuando hablamos de 28 días, normalmente están muy por abajo, o del 2% o inclusive más para abajo de eso, pocos bancos como Inbursa son los que mantienen la tasa de CETES para ofrecerlo, pero normalmente son para inversiones mucho más fuertes que 100 pesos ¿Cómo se están comparando ustedes con el mercado para haber tomado esta decisión?

Gerardo Rodríguez: En la página de cetesdirecto existe información de referencia sobre la evolución de las tasas de interés a sus distintos plazos, e incluso hay alguna tablita en donde se presentan los rendimientos que ofrece cada uno de estos instrumentos.

Cetesdirecto es un servicio sí, financiero de inversión, pero con un alcance bastante acotado, es sólo un producto de ahorro y sólo se pueden comprar en esta plataforma valores gubernamentales; en ese sentido es un poco distinto a los servicios bancarios en donde por cada producto o servicio puede haber un menú muy amplio de servicios adicionales que se ofrecen, y en función de eso los bancos aplicarán las comisiones y ofrecerán los rendimientos correspondientes.

Esta plataforma lo que busca es eliminar las barreras de acceso para la gente, sobre todo la de ingresos medios, ingresos bajos, contribuir a una mejor cultura financiera, una mejor cultura de finanzas personales en nuestro país, y a través de la distribución de contenido que estamos ya haciendo a través de nuestro canal de YouTube, de nuestra página de Facebook, de nuestra cuenta de Twitter, a través de estos medios vamos a tratar de contribuir a esta agenda de cultura financiera que también ha abordado el país para que la gente primero entienda los conceptos, conozca el producto de cetesdirecto, y tercero, se sienta con la confianza para poderse acercar y abrir una cuenta.

Eduardo Sastré: Pues de verdad qué sensacional, totalmente digamos, usando la palabra revolucionario, porque esta forma de poder acceder a estos títulos gubernamentales efectivamente va a contribuir a incrementar esa educación, esa cultura financiera.

¿Cuáles son las direcciones de las páginas, de los contactos para que quienes nos ha escuchado pueda entrar directamente y ahondar en esto don Gerardo Rodríguez?

Gerardo Rodríguez: Muy bien, invitamos a todos a nuestra página en www.cetesdirecto.com, en nuestra cuenta de twitter @cetesdirecto, nuestro canal de YouTube también con el nombre cetesdirecto, lo mismo que con la página de Facebook o bien en el centro de atención telefónica 01800 CETES DI o en el área metropolitana del Valle de México, en el 50 00 79 99.

Eduardo Sastré: Pues de verdad, de veras, licenciado Gerardo Rodríguez, ojalá nos permita muy próximamente estar en contacto con usted en un tiempo para ver cómo ha evolucionado esto para seguir hablando de esta plataforma, difundir mayor información. Aquí en Saldo a Favor estamos de verdad muy interesados en conocer cómo va a operar esta plataforma y sobre todo porque es un instrumento de ahorro.

Muy a tiempo porque ahorita que vienen los aguinaldos, qué mejor oportunidad que hacer este comparativo y como lo estábamos proponiendo nosotros a nuestro auditorio, canalizar por lo menos ese 50% de la paga extraordinaria del aguinaldo para estos CETES, podemos programar a 28, a 30, a 90, a 6 meses y a un año, pero en este momento pensando como lo decíamos, como un instrumento realmente muy interesante de una plataforma de verdad revolucionaria en materia de ahorro y de finanzas públicas.

Muchísimas gracias licenciado Gerardo Rodríguez, Titular de la Unidad de Crédito Público por estar aquí en la radio pública de México.

Gerardo Rodríguez: Muchas gracias Eduardo, Aarón, les agradezco este espacio. Invito a toda la gente a que a través de los medios que ya comentamos nos puedan dar su retroalimentación para que podamos seguir mejorando el producto.

Eduardo Sastré: Al contrario licenciado, y también tome en cuenta este espacio, está permanentemente abierto para ustedes, para dar a conocer lo que sea necesario, información, comentarios. De verdad nos interesa mucho porque es una forma de ahorrar y ese es el mejor camino a la independencia económica.

Gerardo Rodríguez: Muchas gracias y buen día.

Eduardo Sastré: Hasta luego licenciado.

--- 0 ---